

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A VICTOR BRITO SILVA, TEC. APOYO PRODESAL.

## DECRETO Nº 467

CHILLAN VIEJO, 12/02/2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09/12/2008 y 2040 del 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por don (ña) VICTOR BRITO SILVA de fecha 11/03/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA 0.5 días de Permiso Administrativo a Don (ña). VICTOR BRITO SILVA, por el día 12/03/2009 al 12/03/2009 am.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OMINISTRADOR

MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / JCS / PAQ / mmd DISTRIBUCION:

SECRETARI

MUNICA

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes